

EXP-UNC: 0027451/2018

Córdoba,

15 JUN 2018.

VISTO

La nota presentada por la secretaria de posgrado, donde solicita la contratación de la Dra. Eva Da Porta, DNI: 18.484.158, para dictar el curso "Metodología de la Investigación orientada hacia la Problemática Artística" en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Eva Da Porta actualmente se desempeña como docente de la Facultad de Artes y es miembro del Comité Académico de esta carrera.

Que por resolución decanal N°259/2018 se designó a la Dra. Eva Da Porta para dictar dicho curso.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-18484158-4.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer los servicios prestados por la Dra. Eva Da Porta, DNI: 18.484.158, en el dictado del curso "Metodología de la Investigación orientada hacia la Problemática Artística" correspondiente al Doctorado en Artes, realizada del 28 al 31 de mayo de 2018 y del 01 al 02 de junio de 2018, con una carga horaria total de 40 horas y por un monto de pesos doce mil (\$12.000) y declararlo de legítimo abono.

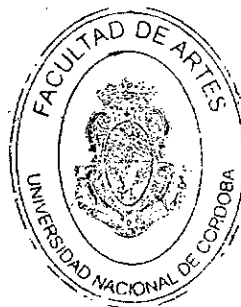
**ARTÍCULO 2°:** Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la carrera del Doctorado en Artes.

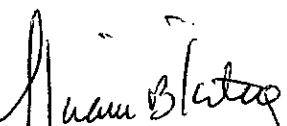
**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°  
do

383

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba